

1.2 – 20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No 041

Tunja, 12 de Abril de 2016

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

Asunto: Fecha de Inicio de Actividades Académicas y Matrícula Programa de Educación para Jóvenes en Extra-edad y de Adultos “Palabras Mayores”.

Estimados Rectores y Rectoras

Atendiendo a la necesidad de aumentar el número de matriculados en el Programa de Educación de Adultos y Jóvenes en Extra-edad “Palabras Mayores”, se ha decidido extender el plazo de matrículas hasta el **viernes 15 de abril**.

Se autoriza el inicio de las actividades académicas con los operadores privados Fundación Servicios y Obras Sociales de Colombia S.O.S. y Fundación Red de Conocimientos ITEDRIS, a partir de día **lunes 18 de abril de 2016**.

Cualquier duda respecto del proceso de matrículas en **SIMAT**, se resolverá en el correo escribiendolanuevahistoria@gmail.com o con la Ingeniera **YIRA MILENA GUITIERREZ** al número telefónico **3112237401**.

La atención del ciclo I, se hará por parte de la Fundación para la Reconciliación en las provincias donde prestan el servicio los operadores privados y con CEDEBOY en las provincias asignadas al modelo oficial. Solicitamos comedidamente su colaboración para alcanzar la meta de atención de 4.000 personas en este ciclo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PROVINCIAS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS CICLOS II AL VI

CEDEBOY	SOS	ITEDRIS
Provincia Norte*	Municipios Puerto Boyacá	Provincia Márquez
Provincia La Libertad	Provincia de Valderrama	Provincia Neira
Provincia Occidente	Provincia de Sugamuxi	Provincia Gutiérrez
Provincia Lengupá	Provincia Centro	Municipio Tipacoque *

Provincia Oriente	Provincia Tundama	Municipio Soatá *
Municipio Cubará	Provincia Ricaurte	Municipio la Uvita*
San Luis de Gaceno	Población Militar	Municipio Susacón *
Macanal		Municipio Savita Norte *
		Municipio Savita Sur *

*Algunos municipios de la provincia Norte serán atendidos por ITEDRIS.

La Población carcelaria será atendida por el operador asignado en cada provincia

Reiteramos la necesidad de matricular únicamente a estudiantes que cumplan con los requisitos del Decreto 3011 de 1997, contemplado en el Decreto 1075 de 2015.

Contactos de los operadores Privados:

- Fundación Servicios Y Obras Sociales De Colombia S.O.S. Dr. Edgar Agudelo. Cel. 3506695105 correo electrónico contacto@fundacionsos.org.co
- Fundación ITEDRIS. Ing. Nohora Pérez López. Cel. 3103297251 – 3167995546 – 3124482571 correo electrónico departamentoitedris@gmail.com
- Fundación para la Reconciliación. Dr. Freddy E. Velandia. Cel. 3192559416 correo electrónico comunicaciones@fundacionparalareconciliacion.org

Cordialmente,

(Original con firmas)

ESAÚ RICARDO PÁEZ
Secretario de Educación de Boyacá

HEIDY JAZMÍN VELÁSQUEZ
Coordinador Programa de Adultos

ÁLVARO ESTUPIÑÁN GARCÉS
Líder Área de Cobertura Educativa

Proyectó: Yohana Rodríguez